



Modificaciones presupuestarias

INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2023/GCR_01/000040

Expediente

Nº expediente: 2023/GCR_01/000040 **Título:** MC 62/2023. Generación de Crédito. SUB DIP Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización 2022. Modificaciones de Crédito 2023

Fecha de alta: 28/11/2023 11:51:58 **Fase actual:** GCR_01_FINALIZADO

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/23/1048

Evolución

Fase: **EXPEDIENTE FINALIZADO**
Transición: **FINALIZAR EXPEDIENTE**
Desde: 13/12/2023 08:43:25 Hasta: -
Usuario: ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 11/12/2023 13:30:37 Hasta: 13/12/2023 08:43:25
Usuario: ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 28/11/2023 11:51:58 Hasta: 11/12/2023 13:30:37
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDAÑO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	DOCUMENTOS CONTABLES MC.62-2023.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6EMR_S EC01249.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. Informe Intervención.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02. Providencia Tte.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01.1. Acuse.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	GFA. 23000024.PDF	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01. Memoria Delegado.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01 RPD 6518_23. CONCESIÓN DEFINITIVA.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2023/GCR_01/000040

Modificaciones presupuestarias

DEFINITIVA.pdf

UMBRETE							
APRII		C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS					
		Nº Operación : 123100082		Nº Orden :		Nº Pago :	
						Área :	
Ejercicio : 2023		Fecha : 12/12/2023		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2023/GCR_01/000040	
		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		921,76		Base I.V.A. :		0,00	
				% I.V.A. :		0,00	
				I.V.A. :		0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23			46100	23000024		921,76	
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	
						921,76	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
							Cta.
						Importe Total	
						0,00	
						Importe Liquido	
						921,76	
Importe en Letras : NOVECIENTOS VEINTIUNO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS							
Explicación : MC.62/2023. Generación de Crédito. Subvención Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización 2022							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
			N.I.F.	
Fecha: 12/12/2023		Fecha: 12/12/2023		Fecha: 12/12/2023		Fecha:	
Fecha de Impresión: 13/12/2023 8:34:35							

Código Seguro de Verificación	IV7WQDKZJ54MTXZJQIING5TF64	Fecha	13/12/2023 09:42:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WQDKZJ54MTXZJQIING5TF64	Página	1/2



UMBRETE							
CGI		C. Operación :2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS					
		Nº Operación : 223101800		Nº Orden :		Nº Pago :	
						Área :	
Ejercicio : 2023		Fecha : 12/12/2023		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2023/GCR_01/000040	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		921,76		Base I.V.A. :		0,00	
				% I.V.A. :		0,00	
				I.V.A. :		0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23		34110	22699	23000024	0	921,76	
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	
						921,76	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
							Cta.
						Importe Total	
						0,00	
						Importe Liquidado	
						921,76	
Importe en Letras : NOVECIENTOS VEINTIUNO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS							
Explicación : MC.62/2023. Generación de Crédito.Subvención Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización 2022							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
			N.I.F.	
Fecha: 12/12/2023		Fecha: 12/12/2023		Fecha: 12/12/2023		Fecha:	
Fecha de Impresión: 13/12/2023 8:37:36							

Código Seguro de Verificación	IV7WQDKZJ54MTXZJQIING5TF64	Fecha	13/12/2023 09:42:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WQDKZJ54MTXZJQIING5TF64	Página	2/2



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1534/2023

Fecha Resolución: 12/12/2023

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC. 62/2023. Generación de Crédito. Subvención Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización 2022

Expediente MOAD: 2023/GCR_01/000040 (INT/D/23/1048)

MC 62/2023. Generación de Crédito.GFA Nº: 23000024

Visto que con fecha 4 de diciembre de 2023 el Concejal Delegado de Deporte presentó Memoria/Propuesta de inicio de expediente de generación de crédito por ingresos en atención a la concesión definitiva de resolución de Subvención de la Diputación de Sevilla nº.6518, de 20 de septiembre del Área de Cultura y Ciudadanía, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención para el Programa de Deportes denominado Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2022), por importe de 921,76 euros.

Visto que de conformidad con los artículos 181.a) de la Ley reguladora de Haciendas Locales y en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril procede generar crédito en los Estados de gastos del Presupuesto habida cuenta de la existencia formal de un compromiso firme de aportación, como es la Resolución concediendo la subvención más arriba referenciada.

Visto que, con fecha 7 de diciembre se emitió Informe favorable de Intervención, haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano por Resolución de Alcaldía nº. 720/2023 de 19 de junio, **tengo bien a resolver:**

PRIMERO.- Autorizar la Generación de Créditos con número de modificación presupuestaria nº. 62/2023 expediente MOAD:20223/GCR_01/000040 (INT/D/23/1048) y GFA nº. 23000024 , del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA	Sub. Diputación de Sevilla. Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización 2022	921,76.-€
341.10	226.99		
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			921,76.-€
INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN			
PARTIDA	DENOMINACIÓN		IMPORTE (€)
461.00	Deportivas		921,76.-€
TOTAL INGRESOS			921,76.-€

SEGUNDO.- Dar traslado a la áreas de Intervención y Tesorería, así mismo cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en al primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Código Seguro De Verificación:	nxkyOPhjEBjccq84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	12/12/2023 14:14:15	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nxkyOPhjEBjccq84zFnXJg==			



Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	nxkyOPhjEBjcqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	12/12/2023 14:14:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nxkyOPhjEBjcqc84zFnXJg==			

Expediente Moad: 2023/GCR_01/000040. INT/D/23/1048
Modificación de crédito N°. 62/2023. Generación de Créditos por ingresos.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, de entre las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos se encuentran las Generación de Créditos por Ingresos.

SEGUNDO.- Según lo establecido en el artículo 181.a) de la Ley reguladora de en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril podrán generar crédito en los Estados de gastos de los Presupuestos “los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la entidad local o con alguno de sus Organismos Autónomos gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos” Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990 para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable “ en los supuestos establecidos en los apartados a) y b) del artículo anterior , reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación”.

El artículo 45.1 de la misma norma entiende por compromiso firme de ingresos “el acto por el que cualesquiera entes o persona públicas o privadas se obligan mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la entidad local o el organismo correspondiente”

Código Seguro de Verificación	IV7WWPQ4LQZL6WJ6CRGWI7XPIY	Fecha	07/12/2023 11:36:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWPQ4LQZL6WJ6CRGWI7XPIY	Página	1/2





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es/
intervencionumbrete@dipusevilla.es

TERCERO.- Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Memoria aportada al presente expediente reúnen las condiciones señaladas en la ley para poder generar crédito. Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de Estabilidad Presupuestaria, ni respecto a la regla de gasto.

CUARTO.- Por todo lo anterior y de conformidad con las Bases de Ejecución, punto 12º, corresponde informar **FAVORABLEMENTE** la aprobación del presente expediente de generación de crédito conforme a la propuesta formulada.

LA INTERVENTORA
(Fdo. Electrónicamente)



Código Seguro de Verificación	IV7WWPQ4LQZL6WJ6CRGWI7XPIY	Fecha	07/12/2023 11:36:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWPQ4LQZL6WJ6CRGWI7XPIY	Página	2/2	

Expte.: 2023/GCR_01/000040 (INT/D/23/1048)

Asunto: Modificación de crédito nº.62/2023. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: SUB DIP Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización 2022.

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Recibida notificación de resolución nº. 6518/2023 de 20 de septiembre de la Diputación de Sevilla, del Área de Cultura y Ciudadanía por la que se aprueba la concesión de ayuda a esta entidad con destino a “gastos de desplazamientos, sedes y organización 2022 para el fomento de actividades deportivas municipales” por valor de 921,76.-€ y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria del Delgado de Deporte.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Primer Teniente de Alcalde
(firmado electrónicamente)

Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7WWPR6ZFJ34XRSC4PTIIPUGU	Fecha	05/12/2023 09:49:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWPR6ZFJ34XRSC4PTIIPUGU	Página	1/1	



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es/
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2023/GCR_01/0000340
INT/D/23/1048

COMUNICACIÓN INTERIOR

De: Concejal Delegado de Deporte	Acuso RECIBO de la presente Comunicación Fecha:
Para: Primer Teniente de Alcalde	Nombre y Apellidos: José García Guerrero
Asunto: Modificación de crédito nº. 62/2023. Generación de Créditos por ingresos.	

Sirva el presente, como acuse de recibo.



Código Seguro de Verificación	IV7WWPR2PP7L5XZIWIYANGVDWGI	Fecha	05/12/2023 09:49:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWPR2PP7L5XZIWIYANGVDWGI	Página	1/1	

LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 04/12/2023

ANUALIDAD: 2023

G.F.A. / PROYECTO : 23000024 Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización 2022

Página nº 1



GASTO TOTAL PREVISTO: 921,76 *TOTAL GASTOS: 0,00 * TOTAL INGRESOS: 0,00 COEF. FINANCIACIÓN: Variable
 INGRESO TOTAL PREVISTO: 921,76 **C. FINAN. PREVISTO: 1**

APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO	CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO	
23	34110	22699	921,76	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Promoción y fomento del Deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS.....			921,76	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO CRE. INICIAL * TOTAL INGRESOS	MODIFICACIONES CRE.TOTALES	C.F. C.F. Previsto	COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO
23	46100	Deportivas	921,76	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....			921,76	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:					0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:		0,00

* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 04/12/2023

ANUALIDAD: 2024

G.F.A. / PROYECTO : 23000024 Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización 2022

Página nº 2



GASTO TOTAL PREVISTO: 921,76 *TOTAL GASTOS: 0,00 * TOTAL INGRESOS: 0,00 COEF. FINANCIACIÓN: Variable
 INGRESO TOTAL PREVISTO: 921,76 **C. FINAN. PREVISTO: 1**

APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO	CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO	
24	34110	22699	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	
TOTAL GASTOS.....			0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	
APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO CRE. INICIAL * TOTAL INGRESOS	MODIFICACIONES CRE.TOTALES	C.F. C.F. Previsto	COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO
24	46100		0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 1,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
TOTAL INGRESOS.....			0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:				0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:	0,00		

* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

Expte.: 2023/GCR_01/000040

Asunto: Modificación de crédito nº. 62/2023. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: SUB DIP Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización 2022.

MEMORIA DEL DELEGADO DE DEPORTE

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
341.10	226.99	Subv. Diputación de Sevilla Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización 2022	921,76-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			921,76.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
461.00	Deportivas	921,76-€
TOTAL INGRESOS		921,76-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en la partida del capítulo 2 de gastos perteneciente al área de Promoción y Fomento del Deporte, en virtud de la resolución de Subvención de la Diputación de Sevilla nº.6518, de 20 de septiembre del Área de Cultura y Ciudadanía, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención para el Programa de Deportes denominado Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2022), por importe de 921,76.- €.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Concejal Delegado de Deporte.
Fdo. - Juan Carlos Dorado Prieto.

Código Seguro de Verificación	IV7WWL7YD5F63FPYU5PT6QTAAE	Fecha	04/12/2023 22:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS DORADO PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWL7YD5F63FPYU5PT6QTAAE	Página	1/1





DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
20/09/2023 14:19
SALIDA NÚMERO: 31057

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
REGISTRO DE ENTRADA
20/09/2023 14:19
ENTRADA NÚMERO: 7753

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
PLAZA DE LA CONSTITUCION 6
41806 - UMBRETE (SEVILLA)

Núm. Referencia: 7401VLP/SGV00301
Resolución nº: 6518/2023
Fecha Resolución: 20/09/2023

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Concesión de subvenciones del Programa de Deportes denominado Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2022). Número de expediente: 2023/CNSE-00025

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/05635/2023 de fecha 07/09/2023

Mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, número 1651 de 21 de marzo de 2023, se aprobaron las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía destinadas a las Entidades Locales de la provincia de Sevilla, correspondiente al ejercicio 2023, publicándose extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes, en el BOP n.º 71, de 28 de marzo de 2023.

En el anexo II de las citadas Bases reguladoras se recogen las Bases Específicas del Programa para Gastos de desplazamientos, sedes y organización(2022).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles (20 de abril de 2023) se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente y se ha efectuado la valoración de las solicitudes por la Comisión Técnica de Valoración, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

Mediante Resolución número 4560 de 28 de junio del 2023, y de conformidad con el informe de la TAG del área de fecha 21 de junio de 2023 y de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 21 de junio de 2023, se aprobó la propuesta provisional de concesión de subvenciones, otorgándose un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones, o en su caso, para reformular la subvención.

Se comprueba como es preceptivo, por el área gestora, el cumplimiento por parte de los beneficiarios del requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	1/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Teniendo en cuenta que las Entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por las bases generales reguladoras de la convocatoria, vistos el informe de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 20 de julio de 2023, la Resolución de concesión provisional número 4560/2023 de fecha 28 de junio y dictaminado por la Junta de Gobierno, sin perjuicio de su posterior conocimiento a la Comisión Informativa de Desarrollo Social y en uso de la Delegación conferida mediante Resolución de la Presidencia de esta Corporación núm. 5055/23 de 12 de julio, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía,
RESUELVE

PRIMERO.- Desestimar las siguientes alegaciones:

Ayuntamiento de Morón con NIF P4106500D:

El Ayuntamiento de Morón en fecha de 30/06/23 (RE: 43756) alega que existe una diferencia de 410€ entre la cantidad solicitada y la asignada en la resolución provisional, solicitando se tenga en cuenta tabla de desplazamiento aportada y argumentando la manera de calcular el importe solicitado.

Una vez estudiadas las alegaciones por la Comisión Técnica de valoración, se ratifica en la deducción de los dos servicios de desplazamientos solicitados por importe total de 410€ ya que :

La jornada del circuito El Garrobo 23/01/2022 BTT rally disputada en este municipio fue la 2ª (260 €), el circuito deportivo BTT rally no dispone de desplazamientos y además, el municipio de Morón no solicitó la prestación de servicio alguno.

Por otra lado, el circuito deportivo BTT rally Osuna 20/02/2023 (150 €) no dispone de desplazamientos y el municipio de Morón tampoco no solicitó la prestación de servicio alguno.

Por todo lo expuesto, se desestiman las alegaciones, ratificándose el importe de la resolución provisional.

Ayuntamiento de Gelves con NIF P4104400I:

El Ayuntamiento de Gelves presenta alegaciones el 6 de julio de 2023 (R.E. 44995), a su exclusión realizada en virtud del artículo 13.2 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones(LGS), en la Resolución n.º 4251, de 22 junio de 2023, por la que se aprueba la propuesta provisional de concesión.

El citado Ayuntamiento señala en sus alegaciones que con fecha 5 de abril de 2023 solicitan certificado acreditativo de estar al corriente de la Tesorería de la Seguridad Social (TGSS) y en el mismo consta deuda. Comprueban a qué se debe la misma e instan el procedimiento oportuno para su abono, pero para cumplir normativamente señalan no poder realizarlo de forma instantánea.

Por ello indican que el último día para solicitar la subvención referida a la presente convocatoria no se concluyeron las fases administrativas que conducen al pago de la citada deuda y se declara responsablemente la situación. A las alegaciones se acompaña el detalle del movimiento de abono con fecha de operación y valor de 21

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	2/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg			



de abril de 2023, así como certificados de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como en la AEAT y la Hacienda de Andalucía.

El Ayuntamiento solicita su inclusión entre las entidades beneficiarias de la subvención.

A la vista de las alegaciones formuladas queda constancia de que el Ayuntamiento de Gelves no se encontraba al corriente con la TGSS a fecha de fin de plazo para remitir las solicitudes y, por lo tanto, no cumplía los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario de la subvención que constan en el artículo 13 de la LGS y en la base reguladora general quinta de la Resolución n.º 1651, de 21 de marzo de 2023.

Ayuntamiento de Arahal con NIF P4101100H:

El Ayuntamiento de Arahal presenta alegaciones el 11 de julio de 2023 (RE:46334) y alega, que en fecha de 20 de abril de 2023 a las 20:21h (último día de presentación de solicitudes) presenta mediante la "oficina auxiliar de Registro Electrónico" **notificación electrónica** a la Diputación de Sevilla para las líneas "Cooperación en el sostenimiento de Técnicos y Dimanizadores Deportivos 2023" y para la línea de "Gastos de Desplazamiento, Sedes y Organización de actividades deportivas 2022" indicándo n.º de registro **2023-S-RE-2628** del cual no se tiene constancia ni se adjunta minuta ni documento alguno que lo acredite.

Por otro lado, alega la interpretación errónea del punto 3 del apartado 2º de la base sexta " presentación de solicitudes y plazo" ya que la causa alegada es la presentación fuera de plazo.

Asimismo, hace alusión a los art. 56 y 60 de Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo por el el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos en cuanto a relaciones interadministrativas entre órganos e interconexión de Registros.

Por último, insiste en que su solicitud ha sido presentada en tiempo y forma y suplica sean tenidos en cuenta sus argumentos para su admisión en la convocatoria de subvenciones.

Una vez estudiadas las alegaciones presentadas, el principal motivo de exclusión es la no presentación de la solicitud por los medios preceptivos indicados en las bases reguladoras :

Base 6.3. La solicitud y demás documentación complementaria se presentarán por medios electrónicos de la siguiente forma:

"1º- Las Entidades de la provincia adheridas al sistema de intercambio registral de la Diputación Provincial de Sevilla (Sideral), presentarán las solicitudes, así como el resto de la documentación exigida, a través de dicho sistema.

2º- Las Entidades no adheridas al sistema de intercambio registral, presentarán las solicitudes en el Registro Electrónico Único de la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla accesible a través de la

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	3/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



página web "www.dipusevilla.es" pudiendo señalar en la solicitud una dirección de correo electrónico a los efectos de comunicarle avisos o alertas de puesta a disposición de las notificaciones en sede electrónica conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."(en adelante LPACAP).

En el caso del Ayuntamiento de Arahál, ni ha utilizado la opción primera ni la segunda pues al no estar adherida al intercambio registral debería haber presentado la solicitud de subvención y demás documentación a través de www.dipusevilla.es, como una solicitud genérica, de la cual se hubiese obtenido un n.º de registro de la referida solicitud.

El Ayuntamiento de Arahál por el contrario, y así lo manifiesta en su escrito de alegaciones utiliza la Dirección Electrónica Habilitada Única, en adelante DEHÚ, regulada en el artículo 44 el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

La DEHÚ es un sistema de información para la práctica de notificaciones que facilita a las personas físicas y jurídicas el acceso y comparecencia a sus notificaciones y/o comunicaciones emitidas por las Administraciones Públicas. De ese modo, el Ayuntamiento de Arahál pone a disposición de la Diputación de Sevilla, como si de un interesado/ciudadano se tratara, la solicitud para participar en la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva publicada en BOP N.º 71 de 28 de marzo de 2023.

En virtud del art 43.1 y 2 de la LPACAP que regula la práctica de notificaciones establece :

"1. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante, a través de la dirección

electrónica habilitada única o mediante ambos sistemas, según disponga cada Administración u Organismo.

A los efectos previstos en este artículo, se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación.

*2. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas **en el momento en que se produzca el acceso a su contenido.***

Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido."

Por todo lo expuesto, la consecuencia de la puesta a disposición de la solicitud de subvención mediante este sistema no contemplado en las bases reguladoras de la Convocatoria, trae consigo que el acceso a la notificación puede producirse dentro de los 10 días naturales

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41
Observaciones		Página	4/35
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg		





siguientes contemplados en el art 43.2 de la LPACAP, incluso trascurrido el referido plazo, puede entenderse rechazada ya que no es el medio por el cual ha de presentarse la referida solicitud, no estando la persona encargada de Diputación de Sevilla obligada a acceder continuamente a las notificaciones, la cual se produce a las 20:21h del 20 de abril de 2023 y el acceso a la misma el 21/07/23 a las 8:02h.

El Servicio de Transparencia Protección de Datos y Registro Electrónico emite informe al respecto de fecha 18/07/23 en el que se concluye que el Ayuntamiento de Arahál pone a disposición de Diputación a través de la DEHÚ, una solicitud para participar en la convocatoria de subvención publicada en BOP n.º 71 del presente año y el acceso a esa solicitud se produjo en fecha del 21 de abril, a las 8:02 horas dentro del plazo regulado en el artículo 43 de la LPACAP.

El Secretario General de esta Diputación certifica en fecha de 20/07/23 que no se ha presentado a través de este Registro General, por parte del Ayuntamiento de Arahál, solicitud para la participación de la convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía denominado "Cooperación en el sostenimiento de técnicos y dinamizadores deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte", ejercicio 2023 y " Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2022)" en el periodo comprendido entre el 29 de marzo y el 20 de abril de 2023, ambos inclusive.

Concluimos, que el medio por el cual debían haber presentado la solicitud es por Registro ya que es la única manera de proporcionar el contenido mínimo que establece el apartado 3 del art. 16 de la LPACAP y es por lo que procede la desestimación de las alegaciones por quedar patente que no tuvo lugar en ningún caso la presentación de la documentación en plazo, y por lo tanto es correcta la exclusión realizada en la Resolución provisional de concesión de subvenciones, no procediendo ninguna de las medidas solicitadas por el Ayuntamiento alegante.

SEGUNDO.- Aceptar la reformulación del Ayuntamiento de Badolatosa con NIF P4101400B (RE: 46237).

TERCERO.- Conceder, las subvenciones a las Entidades que a continuación se relacionan por un total de **388.653,36 euros** para el programa de "Gastos de Desplazamientos, Sedes y Organización (2022) , con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 238.346,52 € a la aplicación presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto 2023.

- 79.448,84 € a la aplicación presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto 2024 o la que se habilite.

- 53.143,50 € a la aplicación presupuestaria 1203.34102/46300 del Presupuesto 2023.

- 17.714,50 € a la aplicación presupuestaria 1203.34102/463.00 del Presupuesto 2024 o a la que se habilite.

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	5/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



SOLICITUDES ADMITIDAS CON PROPUESTA DE CONCESIÓN

Ayuntamiento: Aguadulce

N.I.F.:P4100100I

Importe total de la subvención: **4.220,00 €**

.- 3.165,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.055,00€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 2.720,00 €

Importe sedes y organización: 1.500,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Alcalá del Río

N.I.F.:P4100500J

Importe total de la subvención: **5.770,00 €**

.- 4.327,50€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.442,50€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 5.770,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Algaba, La



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	6/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



N.I.F.:P4100700F

Importe total de la subvención: **1.000,00 €**

.- 750,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 250,00€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 1.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Algámitas

N.I.F.:P4100800D

Importe total de la subvención: **1.730,00 €**

.- 1.297,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 432,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 1.730,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Almensilla

N.I.F.:P4101000J

Importe total de la subvención: **233,62 €**

.- 175,22€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 58,40 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	7/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 233,62 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Aznalcóllar

N.I.F.:P4101300D

Importe total de la subvención: **400,00€**

.- 300,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 100,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 400,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Badolatosa

N.I.F.:P4101400B

Importe total de la subvención: **6.630,00 €**

.- 4.972,50€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.657,50€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 6.630,00

Importe sedes y organización:0,00 €



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	8/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Brenes

N.I.F.:P4101800C

Importe total de la subvención: **400,00 €**

.- 300,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 100,00€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 400,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Cabezas de San Juan, Las

N.I.F.:P4102000I

Importe total de la subvención: **9.170,00 €**

.- 6.877,50€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.292,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 6.270,00 €

Importe sedes y organización: 2.900,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Campana, La

N.I.F.:P4102200E



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	9/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe total de la subvención: **1.910,00 €**

.- 1.432,50€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 477,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 1.410,00 €

Importe sedes y organización: 500,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Cantillana

N.I.F.: P4102300C

Importe total de la subvención: **10.490,00 €**

.- 7.867,50€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.622,50€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 3.090,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 7.400,00 €

Ayuntamiento: Cañada Rosal

N.I.F.: P4110300C

Importe total de la subvención: **6.133,00 €**

.- 4.599,75 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.533,25€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PxrqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	10/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PxrqEg			



habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 6.133,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Carmona

N.I.F.: P4102400A

Importe total de la subvención: **12.660,00 €**

.- 9.495,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 3.165,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 12.660,00€

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Casariche

N.I.F.: P4102600F

Importe total de la subvención: **15.629,00 €**

.- 11.721,75€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 3.907,25€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 15.629,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	11/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Castilblanco de los Arroyos

N.I.F.:P4102700D

Importe total de la subvención: **9.400,00 €**

.- 7.050,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.350,00€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 7.500,00 €

Importe sedes y organización: 1.900,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Castilleja de la Cuesta

N.I.F.:P4102900J

Importe total de la subvención: **2.000,00 €**

.- 1.500,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 500,00€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 2.000,00 €

Ayuntamiento: Castillo de las Guardas, El

N.I.F.:P4103100F



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	12/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe total de la subvención: **1.690,00 €**

.- 1.267,50€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 422,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 1.690,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Cazalla de la Sierra

N.I.F.:P4103200D

Importe total de la subvención: **10.730,00 €**

.- 8.047,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.682,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento:6.230,00€

Importe sedes y organización: 4.500,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Constantina

N.I.F.:P4103300B

Importe total de la subvención: **16.953,34 €**

.- 12.715,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 4.238,34 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	13/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 8.870,00€

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 8.083,34 €

Ayuntamiento: Corrales, Los

N.I.F.: P4103700C

Importe total de la subvención: **5.900,00 €**

.- 4.425,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.475,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 5.900,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Estepa

N.I.F.: P4104100E

Importe total de la subvención: **3.695,55 €**

.- 2.771,66 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 923,89 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 3.695,55 €



Código Seguro De Verificación:	p2dsYm1AArdtsXJ_Ea43PxrQeG	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	14/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYm1AArdtsXJ_Ea43PxrQeG			



Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Fuentes de Andalucía

N.I.F.:P4104200C

Importe total de la subvención: **3.569,01 €**

.- 2.676,76 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 892,25 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento:3.350,00 €

Importe sedes y organización: 219,01 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Garrobo, El

N.I.F.:P4104300A

Importe total de la subvención: **1.000,00 €**

.- 750,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 250,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización:1.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Gerena



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	15/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg			



N.I.F.:P4104500F

Importe total de la subvención: **2.100,00 €**

.- 1.575,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 525,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas:2.100,00 €

Ayuntamiento: Gilena

N.I.F.:P4104600D

Importe total de la subvención:**1.470,00 €**

.-1.102,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 367,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 1.470,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Guadalcanal

N.I.F.:P4104800J

Importe total de la subvención: **1.480,00 €**

.- 1.110,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

Código Seguro De Verificación:	p2dsYm1AArdtsXJ_Ea43PxrqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	16/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYm1AArdtsXJ_Ea43PxrqEg			



.- 370,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 1.480,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Guillena

N.I.F.:P4104900H

Importe total de la subvención: **10.963,00 €**

.- 8.222,25€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.740,75 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento:8.963,07 €

Importe sedes y organización: 1.999,93 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Herrera

N.I.F.:P4105000F

Importe total de la subvención: **7.280,00 €**

.- 5.460,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.820,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 6.280,00 €

Importe sedes y organización: 1.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	17/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Lantejuela

N.I.F.:P4105200B

Importe total de la subvención: **3.200,00 €**

.- 2.400,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 800,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 3.200,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Lora del Río

N.I.F.:P4105500E

Importe total de la subvención: **8.110,00 €**

.- 6.082,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.027,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 5.610,00€

Importe sedes y organización: 2.500,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Luisiana, La

N.I.F.:P4105600C



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	18/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe total de la subvención: **7.630,00 €**

.- 5.722,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.907,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 7.630,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Mairena del Alcor

N.I.F.:P4105800I

Importe total de la subvención: **10.392,80 €**

.- 7.794,60 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.598,20 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento:7.992,80 €

Importe sedes y organización: 2.400,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Marchena

N.I.F.:P4106000E

Importe total de la subvención: **6.610,00 €**

.- 4.957,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.652,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se

Código Seguro De Verificación:	p2dsYm1AArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	19/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYm1AArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 6.610,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Marinaleda

N.I.F.:P4106100C

Importe total de la subvención: **1.250,00 €**

.- 937,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 312,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 1.250,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Martín de la Jara

N.I.F.:P4106200A

Importe total de la subvención: **2.494,00 €**

.- 1.870,50 € € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 623,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 2.494,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	20/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Molares, Los

N.I.F.:P4106300I

Importe total de la subvención: **1.579,00 €**

.- 1.184,25 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 394,75 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 1.279,00 €

Importe sedes y organización: 300,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Montellano

N.I.F.:P4106400G

Importe total de la subvención: **860,00 €**

.- 645,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 215,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 860,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Morón de la Frontera

N.I.F.:P4106500D



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	21/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe total de la subvención: **2.910,00€**

.- 2.182,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 727,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 1.910,00 €

Importe sedes y organización: 1.000,00€

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Navas de la Concepción, Las

N.I.F.:P4106600B

Importe total de la subvención: **3.320,00 €**

.- 2.490,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 830,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 1.420,00 €

Importe sedes y organización: 1.900,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Osuna

N.I.F.:P4106800H

Importe total de la subvención: **9.360,00 €**

.- 7.020,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.340,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	22/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg			



habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 7.460,00 €

Importe sedes y organización: 1.900,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Palacios, Los

N.I.F.:P4106900F

Importe total de la subvención: **659,20 €**

.- 494,40€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 164,80 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento:400,00 € €

Importe sedes y organización: 259,20 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Palmar, Los

N.I.F.:P4100053J

Importe total de la subvención: **250,00 €**

.- 187,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 62,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento:250,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	23/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Paradas

N.I.F.:P4107100B

Importe total de la subvención: **1.590,00 €**

.- 1.192,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 397,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento:1.590,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Pedroso, El

N.I.F.:P4107300H

Importe total de la subvención: **1.550,00 €**

.- 1.162,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 387,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 1.550,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Pilas

N.I.F.:P4107500C



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	24/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe total de la subvención: **6.000,00 €**

.- 4.500,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.500,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 6.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Pruna

N.I.F.:P4107600A

Importe total de la subvención: **4.440,00 €**

.- 3.330,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.110,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 4.440,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Puebla de Cazalla, La

N.I.F.:P4107700I

Importe total de la subvención: **6.500,00 €**

.- 4.875,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.625,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se

Código Seguro De Verificación:	p2dsYm1AArdtsXJ_Ea43PxrqEg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41
Observaciones		Página	25/35
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYm1AArdtsXJ_Ea43PxrqEg		





habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 6.500,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Puebla de los Infantes, La

N.I.F.:P4107800G

Importe total de la subvención: **6.365,82 €**

.- 4.774,37 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.591,45 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 4.400,00 €

Importe sedes y organización: 1.965,82 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Real de la Jara

N.I.F.:P4108000C

Importe total de la subvención: **2.680,00 €**

.- 2.010,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 670,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 2.180,00 €

Importe sedes y organización: 500,00 €



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PxrQeEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	26/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PxrQeEg			



Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Roda de Andalucía, La

N.I.F.:P4108200I

Importe total de la subvención: **5.560,00 €**

.- 4.170,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.390,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 3.660,00 €

Importe sedes y organización: 1.900,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Ronquillo, El

N.I.F.:P4108300G

Importe total de la subvención: **6.838,28 €**

.- 5.128,71 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.709,57 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 4.520,00 €

Importe sedes y organización: 2.318,28 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Rubio, El

N.I.F.:P4108400E



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41
Observaciones		Página	27/35
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg		





Importe total de la subvención: **6.110,00 €**

.- 4.582,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.527,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 3.110,00 €

Importe sedes y organización: 3.000,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Salteras

N.I.F.:P4108500B

Importe total de la subvención: **400,00 €**

.- 300,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 100,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 400,00 €

Ayuntamiento: Sanlúcar la Mayor

N.I.F.:P4108700H

Importe total de la subvención: **500,00 €**

.- 375,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 125,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	28/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 500,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Saucejo, El

N.I.F.:P4109000B

Importe total de la subvención: **7.290,00 €**

.- 5.467,50 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 1.822,50 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 7.290,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Tocina

N.I.F.:P4109200H

Importe total de la subvención: **9.819,48 €**

.- 7.364,61 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.454,87 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 9.819,48 €

Importe sedes y organización: 0,00



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	29/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Umbrete

N.I.F.:P4109400D

Importe total de la subvención: **921,76 €**

.- 691,32 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 230,44 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 921,76 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Utrera

N.I.F.:P4109500A

Importe total de la subvención: **1.400,00 €**

.- 1.050,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 350,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 0,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 1.400,00 €

Ayuntamiento: Villanueva de San Juan

C.I.F.:P4110000I



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	30/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe total de la subvención: **2.245,50 €**

.- 1.684,12 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 561,38 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 2.245,50 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Ayuntamiento: Villaverde del Río

C.I.F.:P4110100G

Importe total de la subvención: 8.440,00 €

.- 6.330,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.110,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 8.040,00 €

Importe sedes y organización: 400,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Agencia Púb. Adm. Local Écija

N.I.F.:P9103902D

Importe total de la subvención: **4.173,00 €**

.- 3.129,75 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PxrQeEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	31/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PxrQeEg			



.- 1.043,25 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 4.173,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Patronato Municipal de Deportes Ayuntamiento de Lebrija

N.I.F.:P4100020I

Importe total de la subvención: **10.520,00 €**

.- 7.890,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.630,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 10.520,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Agencia Púb. Adm. Local-Patronato Mpal. Deportes de La Rinconada

N.I.F.:P9108102F

Importe total de la subvención: **11.220,00€**

.- 8.415,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46200 del Presupuesto de 2023.

.- 2.805,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34102/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 6.520,00 €

Importe sedes y organización: 4.100,00 €



Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	32/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PwxRqEg			



Importe cesión de piscinas: 600,00 €

Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

N.I.F.:P4100051D

Importe total de la subvención: **70.858,00€**

.- 53.143,50€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34102/46300 del Presupuesto de 2023.

.- 17.714,50€ con cargo a la Aplicación 1203.34102/46300 o la que se habilite del Presupuesto 2024.

Importe desplazamiento: 70.858,00 €

Importe sedes y organización: 0,00 €

Importe cesión de piscinas: 0,00 €

CUARTO.- Considerar definitivamente excluidas la siguientes Entidades por la causas que se exponen:

Ayuntamiento de Arahal con NIF:P4101100H:

Causa: La solicitud se subvención del ayuntamiento de Arahal se hizo a través de una puesta a disposición de una notificación en la DEHÚ (medio no indicado en las bases reguladoras de la convocatoria). La solicitud queda excluida por no haberse presentado por los medios preceptivos. En consecuencia, la comparecencia por parte del encargado a la notificación se realiza en fecha de **21/04/2023**. Por todo ello y en virtud del art 43.2 de la LPACAP "*Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido*", es decir, es 21 de abril de 2023 la solicitud estaba fuera del plazo establecido.

Ayuntamiento de Gelves con NIF P4104400I:

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PxrQeEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	33/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PxrQeEg			



Causa: En la declaración responsable que consta en la solicitud se señala, por parte de la representante legal de la entidad, el conocimiento de una deuda con la Seguridad Social, por lo que en virtud del artículo 13 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrá obtener la condición de beneficiaria.

Ayuntamiento de La Puebla del Río con NIF:P4107900E

Causa: La cantidad solicitada por Sede se encuentra comprendida en un periodo fuera del periodo de ejecución previsto en las bases 5.1 del programa de referencia:

"5.1. El período de ejecución de las actividades estará comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022"

QUINTO.- El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

1.- El 75% de la cantidad subvencionada a la fecha de la presente resolución.

Notificada la Resolución definitiva, el beneficiario deberá en un plazo de diez días manifestar su aceptación. Si en el citado plazo el interesado no manifiesta su oposición se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos conforme a lo establecido en el punto 7 se la Base octava.

2.- El 25% restante será abonado al finalizar las actuaciones en la forma y plazos establecidos y previa justificación total del proyecto subvencionado.

SEXTO.- El período de ejecución de las actividades **estará comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

Los beneficiarios estarán obligados a justificar las subvenciones concedidas mediante cuenta justificativa simplificada, en el periodo

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PxxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	34/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAArdtsXJ_Ea43PxxRqEg			



que abarca desde los 3 meses posteriores a la notificación de la resolución de concesión definitiva y, en todo caso, **hasta el 1 de febrero de 2024**

SÉPTIMO.- Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

OCTAVO.- La entidad beneficiaria queda obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (R.D. 887/2006) y el Título III de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

NOVENO.- A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de Diputación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de potestativo reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que comunico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:19:41	
Observaciones		Página	35/35	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/p2dsYMLAardtsXJ_Ea43PwxRqEg			